

NOMBRE DE ALUMNO:
LUIS ENRIQUE MAURICIO LÓPEZ

NOMBRE DEL PROFESOR:
JULIO CESAR VAZQUEZ ESPONOSA

NOMBRE DEL TRABAJO:
LA PROTECCION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN CHIAPAS

MATERIA:
LEGISLACIÓN TURÍSTICA

GRADO:
9 NOV CUATRIMESTRE

GRUPO:
“A”

INTRODUCCIÓN

El estado de Chiapas se localiza al sur de la República Mexicana, es uno de los cinco estados que forma parte del mundo maya, cuenta con una gran riqueza en arqueología, cultural y naturaleza, concentrándose en un espacio territorial de 73,289 km². Representa el 3.8% de la superficie del país, colinda al norte con Tabasco; al este con la República de Guatemala, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con los estados de Oaxaca y Veracruz. En el estado se encuentra el 30% del agua superficial del país, productos de los ríos Grijalva, Usumacinta, Lacantún, Jatáté y Suchiate; las presas: Belisario Domínguez, Nezahualcóyotl, Peñitas y Chicoasén; y de los lagos de Montebello, Colón y Miramar.

El estado de Chiapas es ampliamente reconocido en el ámbito nacional e internacional, como un destino para turismo, aunque en los últimos años, merced a un esfuerzo de todos los componentes del sector, se inicia el desarrollo de productores turísticos.

El turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercer ninguna actividad lucrativa y remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.

Habremos de referirnos en lo particular de como del turista, centros turísticos, carreteras, transportes, hospedajes, restaurantes como se protegen estas actividades del turismo en el estado.

DESARROLLO

La percepción de la Seguridad

La seguridad debe ser interpretada como un estado subjetivo que nos permite percibir que nos desplazamos en un espacio exento de riesgos reales o potenciales. La falta de seguridad genera un conflicto, un choque o lucha de valores y derechos que consideran.

- El turista el mayor proveedor de la economía en el turismo.
- Centros Turísticos los que visitan los turistas
- Carreteras, transporte, medio donde se desplaza
- Hospedajes lugar que donde el turista puede descansar
- Comercios lugares donde el turista puede comprar
- Restaurantes este servicio se presta en hoteles para el cliente

Seguridad de los servicios turísticos

Es un sistema que permite la protección del turista durante el desplazamiento por los distintos establecimientos de servicio turístico y recreativo.

La Seguridad del Turistas

Es aquel que pernocta en un medio de alojamiento colectivo o en lugar visitado una noche por lo menos. Es decir pernoctar en determinado lugar más de 24 horas.

En la República Mexicana el turista es uno de los factores más importantes que aporta a la economía, por lo cual el Gobierno Federal, impuso la Ley General de Turismo, en el Capítulo II (De los prestadores de servicios turísticos y de los turistas) en sus Artículos 53, 54, 55,56, habla sobre cómo se debe llevar la relación de los prestadores de servicios y los turistas pero también, el estado debe expedir las NOMS.

Capitulo IV (De los derechos y obligaciones de los turistas), Artículo 61 de la LGT, habla sobre los derechos y obligaciones del turista.

Centros turísticos

Son localidades urbanas de su radio de influencia geográfico cuentan con atractivos turísticos, infraestructura y facilidades que permiten la llegada y estadía de visitantes.

Los centros turísticos pueden ser de 4 tipos: De distribución, De estadía, De escala y de excursión. (Turistico, 2017).

En el Capítulo III (De los Derechos y Obligaciones de los prestadores de servicios turísticos) desde el Artículo 57-60 en este apartado de la LGT, los prestadores turísticos tienen derechos y obligaciones, pero desafortunadamente, el turista es el que es afectado, en Chiapas como son pueblos autónomos los que mandan en mayoría, el servicio que se da es algo pésimo, hay un lema "si quiere o sino el turista viene siempre", en la misma ley debe ver ser más clara, por ejemplo, El mismo gobierno deberá capacitar y evaluar los prestadores de servicios turísticos.

Carreteras

Dada la importancia socioeconómica y cultural del turismo nos referiremos en particular a los viajes nacionales e internacionales, ya que su desarrollo guarda relación directa con la política que aplican los países respecto a los desplazamientos temporales de carácter internacional.

La Secretaría de Comunicaciones y Transporte aún falta para satisfacer al turismo, en la capital y los municipios más importantes las carreteras están bien, pero en los centros turísticos están en pésimas condiciones, hablando principalmente en el sector selva, los turistas se quejan que el gobierno debe actuar en las carreteras Fronteriza que es Comitán de Domínguez-Palenque, la seguridad en esa parte no está cumpliendo como el turista quiere.

Hospedajes

Es un servicio que ofrece hoteles y establecimientos especializados para crear condiciones adecuadas de estancia por una noche o más de los turistas o visitantes.

Unas de las características que deben tener los hospedajes, para que el turista se sienta bien durante su estancia, es tener la certificación del Sistema de Clasificación Hotelera, Sectur la otorga, pero como no hay información, las compañías hoteleras tienen miedo a pedir información, a cerca de algunos beneficios que da el estado, unos de los puntos claves, es el dicho "pagar impuestos", es el mayor miedo que tienen, pero en términos generales falta información a todo el sistema hotelero que está en nuestro estado de Chiapas, es una gran tarea de SECTUR y agregar a todos como dice la Ley General de Turismo en el Registro Nacional de Turismo.

Restaurantes

Es un comercio que ofrece comida y bebidas para su consumo en el establecimiento, dicho consumo debe ser pagado por el cliente, que se suele ser conocido como comensal.

En el registro Nacional del Turismo son pocos establecimiento se puede encontrar, pero en realidad son muchos, como se mencionó en el apartado de hospedaje, es la falta de información, si SECTUR se propone puede sacar adelante a Chiapas, es beneficio para el estado, los prestadores de servicios turísticos y los turistas.

CONCLUSIÓN

La actividad turística tiene riesgos diferentes acorde a sus propios espacios y exposición, en nuestro estado de Chiapas las actividades turísticas está protegida por la SECTUR y la Ley General del Turismo, pero puede pasar desapercibida hasta verse inmerso directa o indirectamente por que no todos los lugares turísticos están protegidos, unos si y otros no, por lo cual, todas las actividades del turismo no está protegida, eso es por los lugares que tiene sus Usos y Costumbres son las que más visitadas, pero SECTUR también tiene que promueve lugares que no están inscritos al RNT, debe capacitar y evaluar a los lugares y así el turismo que llega a nuestro estado se llevara una buena impresión

Referencia Bibliográfica

Turistico, E. (2017). *Entorno Turistico Staff*. Obtenido de www.entornoturistico.com/los-centros-turisticos-los-4-tipos-centros-turisticos/amp/

En algunos terminos, utilice de apollo la antologia